

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Miles de pesos)**

Rubro de Ingresos	Ingres					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	19,920,975.0		19,920,975.0		19,572,236.6	-348,738.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras	597,998.0		597,998.0		458,278.4	-139,719.6
Derechos	5,418,673.0		5,418,673.0		5,603,523.8	184,850.8
Productos	15,086.0	.0	15,086.0	.0	12,368.2	-2,717.8
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	11,889,239.0	.0	11,889,239.0	.0	3,106,421.5	-8,782,817.5
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Ingresos financieros	546,000.0		546,000.0		1,003,457.1	457,457.1
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones	171,643,406.0		171,643,406.0		189,515,869.1	17,872,463.1
Apoyos Extraordinarios	26,711,220.0		26,711,220.0		29,611,905.9	2,900,685.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y			.0			.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.0		2,460,661.0		.0	-2,460,661.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	7,446,707.0		7,446,707.0		37,005,891.6	29,559,184.6
Superávit Ejercicio Anterior						6
<b>Tota</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>39,239,987.2</b>
					<b>Ingresos excedentes¹</b>	<b>39,239,987.2</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	I					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>210,031,377.0</b>	<b>.0</b>	<b>210,031,377.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>9,240,777.2</b>
Impuestos	0		19,920,975.0		19,572,236.6	-348,738.4
Contribuciones de Mejoras	19,920,975.0		597,998.0		19,572,236.6	-139,719.6
Derechos	597,998.0		5,418,673.0		458,278.4	184,850.8
Productos	0	.0	15,086.0	.0	12,368.2	-2,717.8
Corriente	5,418,673.0		.0		5,603,523.8	.0
Capital	0		.0		8	.0
Aprovechamientos	15,086.0	.0	11,889,239.0	.0	12,368.2	-8,782,817.5
Capital	0		546,000.0		2	457,457.1
Ingresos	11,889,239.0		.0		.0	.0
Financieros	0		171,643,406.0		3,106,421.5	17,872,463.1
Corriente	546,000.0		.0		1,003,457.1	2,900,685.9
Capital	0	.0	.0	.0		.0
Participaciones y Aportaciones			.0	.0		.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,643,406.0		.0		189,515,869.1	.0
Apoyos Extraordinarios	0		.0		1	.0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>26,711,220.0</b>	<b>.0</b>	<b>26,711,220.0</b>	<b>.0</b>	<b>29,611,905.9</b>	<b>2,900,685.9</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0		.0		9	.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	.0		9,907,368.0	.0	.0	27,098,523.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			7,446,707.0			29,559,184.6
			2,460,661.0			-2,460,661.0
						.0
<b>Tota</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>39,239,987.2</b>
					<b>Ingresos excedentes¹</b>	<b>39,239,987.2</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>SERVICIOS PERSONALES.</b>	<b>53,866,044.8</b>	<b>95,737.1</b>	<b>53,961,782.0</b>	<b>55,200,123.4</b>	<b>55,200,123.4</b>	<b>-1,238,341.4</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,941,931.9	55,939.4	21,997,871.3	22,998,854.6	22,998,854.6	-1,000,983.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	273,343.0	-44,402.1	228,940.9	114,621.6	114,621.6	114,319.2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,966,554.8	38,610.7	18,005,165.5	17,369,254.7	17,369,254.7	635,910.7
Seguridad Social	5,407,478.2	16,702.2	5,424,180.4	6,731,578.1	6,731,578.1	-1,307,397.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,042,009.4	26,839.3	8,068,848.7	7,766,151.9	7,766,151.9	302,696.8
Previsiones	22,510.5	1,401.0	23,911.5	0.0	0.0	23,911.5
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	212,217.2	646.6	212,863.8	219,662.4	219,662.4	-6,798.6
Impuesto Sobre Nominas y otros que se derivan de una relación laboral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS.</b>	<b>2,010,410.8</b>	<b>159,423.5</b>	<b>2,169,834.3</b>	<b>1,372,962.9</b>	<b>1,250,490.1</b>	<b>796,871.5</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	297,012.1	37,856.5	334,868.7	136,851.4	108,671.6	198,017.3
Alimentos y Utensilios	965,681.5	-60,825.6	904,855.9	757,192.2	712,642.9	147,663.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	978.7	200.0	1,178.7	1,156.9	1,154.2	21.7
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	87,855.2	16,647.8	104,503.1	67,767.3	42,734.6	36,735.8
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,264.4	1,664.9	22,929.3	16,116.2	6,568.9	6,813.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	418,132.6	336.9	418,469.5	331,555.1	328,191.8	86,914.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,577.7	148,409.0	309,986.7	39,096.4	32,420.5	270,890.3
Materiales y Suministros para Seguridad	30,948.6	-13.0	30,935.6	659.4	16.1	30,276.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	26,960.0	15,147.1	42,107.1	22,568.0	18,089.5	19,539.0
<b>SERVICIOS GENERALES.</b>	<b>7,238,499.5</b>	<b>421,754.1</b>	<b>7,660,253.6</b>	<b>7,434,625.7</b>	<b>7,231,762.5</b>	<b>225,627.9</b>
Servicios Básicos	638,978.8	-21,767.6	617,211.3	414,596.7	345,944.2	202,614.6
Servicios de Arrendamiento	545,584.4	202,026.2	747,610.7	470,808.7	459,488.6	276,802.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,884,969.4	-148,843.5	2,736,125.8	1,722,821.4	1,678,017.2	1,013,304.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	927,958.1	61,609.5	989,567.7	408,816.5	399,635.0	580,751.2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	577,624.0	69,683.7	647,307.7	845,977.0	812,352.1	-198,669.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	282,027.0	202,061.4	484,088.3	604,748.2	589,590.0	-120,659.9
Servicios de Traslado y Viáticos	88,227.0	-18,069.4	70,157.5	35,963.2	34,590.8	34,194.3
Servicios Oficiales	223,858.0	127,671.8	351,529.7	222,731.6	211,603.9	128,798.1
Otros Servicios Generales	1,069,272.8	-52,617.9	1,016,654.9	2,708,162.4	2,700,540.7	-1,691,507.5
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.</b>	<b>96,147,175.5</b>	<b>11,003,260.2</b>	<b>107,150,435.7</b>	<b>98,814,544.9</b>	<b>97,501,580.5</b>	<b>8,335,890.8</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,886,497.4	0.0	16,886,497.4	16,471,598.8	16,447,014.1	414,898.6
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	5,475,945.4	797,038.6	6,272,984.0	5,163,053.4	5,163,003.4	1,109,930.6
Ayudas Sociales	2,145,950.2	782,240.5	2,928,190.7	2,570,739.5	2,558,417.3	357,451.2
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	16,025.0	13,302.6	14,338.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	71,413,964.7	9,359,498.3	80,773,463.0	74,335,339.3	73,094,980.4	6,438,123.7
Donativos	194,454.3	64,482.7	258,937.0	257,788.9	224,862.8	1,148.1
Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.</b>	<b>4,024.5</b>	<b>318,232.9</b>	<b>322,257.4</b>	<b>16,041.8</b>	<b>5,674.8</b>	<b>306,215.6</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	-16,672.3	309,014.7	292,342.4	13,814.9	4,959.5	278,527.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,004.2	360.0	1,364.2	833.5	347.7	530.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	3,018.7	3,018.7	0.0	0.0	3,018.7
Vehículos y Equipo de Transporte	-1,010.9	4,779.5	3,768.6	0.0	0.0	3,768.6
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	10.0	10.0	7.2	0.0	2.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,761.2	648.0	5,409.2	1,347.8	341.2	4,061.4
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	15,942.3	402.0	16,344.3	38.4	26.4	16,305.9
<b>INVERSION PÚBLICA.</b>	<b>30,180,982.6</b>	<b>0.0</b>	<b>30,180,982.6</b>	<b>36,364,527.3</b>	<b>35,420,572.7</b>	<b>-6,183,544.7</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,826,170.1	0.0	26,826,170.1	31,187,821.1	30,512,287.9	-4,361,651.0
Obra Pública en Bienes Propios	717,801.9	0.0	717,801.9	1,065,440.8	967,037.8	-347,638.9
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,637,010.6	0.0	2,637,010.6	4,111,265.4	3,941,247.0	-1,474,254.8
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>1,325,299.4</b>	<b>-10,000.0</b>	<b>1,315,299.4</b>	<b>2,888,869.0</b>	<b>2,888,869.0</b>	<b>-1,573,569.6</b>
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,325,299.4	-10,000.0	1,315,299.4	2,888,869.0	2,888,869.0	-1,573,569.6
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.</b>	<b>40,558,540.8</b>	<b>0.0</b>	<b>40,558,540.8</b>	<b>42,846,762.5</b>	<b>42,639,975.6</b>	<b>-2,288,221.7</b>
Participaciones	25,784,208.2	0.0	25,784,208.2	27,358,933.4	27,358,933.4	-1,574,725.2
Aportaciones	14,774,332.6	0.0	14,774,332.6	14,884,110.6	14,677,323.6	-109,778.0
Convenios	0.0	0.0	0.0	603,718.5	603,718.5	-603,718.5
<b>DEUDA PÚBLICA.</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>0.0</b>	<b>9,772,661.3</b>	<b>42,739,907.1</b>	<b>42,739,907.1</b>	<b>-32,967,245.8</b>
Amortización de la Deuda Pública	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	36,274,361.1	36,274,361.1	-32,876,361.1
Intereses de la Deuda Pública	3,914,000.0	0.0	3,914,000.0	3,325,954.9	3,325,954.9	588,045.1
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	499,191.1	499,191.1	-499,191.1
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	29,479.7	29,479.7	-29,479.7
Costo de Coberturas	0.0	0.0	0.0	150,390.3	150,390.3	-150,390.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,530.0	2,460,530.0	131.3
<b>Totales</b>	<b>241,103,639.4</b>	<b>11,988,407.8</b>	<b>253,092,047.2</b>	<b>287,678,364.7</b>	<b>284,878,955.7</b>	<b>-34,586,317.5</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central**  
**Clasificación Económica ( Tipo de Gasto )**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>Gasto Corriente</b>	63,114,955.1	676,914.7	63,791,869.8	64,007,712.0	63,682,376.0	-215,842.2
<b>Gasto de Capital</b>	30,185,007.1	318,232.9	30,503,240.0	36,364,527.3	35,420,572.7	-5,861,287.3
<b>Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos</b>	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	42,739,907.1	42,739,907.1	-32,967,245.8
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	30,363.6	0.0	30,363.6	16,025.0	13,302.6	14,338.6
<b>Participaciones</b>	40,558,540.8	0.0	40,558,540.8	42,846,762.5	42,639,975.6	-2,288,221.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>143,661,527.9</b>	<b>995,147.6</b>	<b>144,656,675.5</b>	<b>185,974,933.9</b>	<b>184,496,134.0</b>	<b>-41,318,258.4</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

## Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México

## Clasificación Administrativa

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
Gubernatura	59,501.7	8.6	59,510.3	32,317.6	32,073.5	27,192.7
Secretaría General de Gobierno	2,596,022.4	-90,672.8	2,505,349.6	1,756,335.7	1,693,197.8	749,013.9
Secretaría de Finanzas	63,792,578.4	1,026,162.9	64,818,741.3	100,830,670.8	99,523,333.9	-36,011,929.5
Secretaría del Trabajo	757,726.5	-118,296.5	639,430.0	620,918.0	598,101.3	18,512.0
Secretaría de Educación	81,657,803.0	1,002,890.2	82,660,693.2	86,500,808.8	86,309,815.1	-3,840,115.6
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,494,507.6	77,366.0	2,571,873.6	3,059,078.8	2,932,223.7	-487,205.2
Secretaría de Desarrollo Económico	700,973.1	-16,801.9	684,171.2	425,709.5	391,588.7	258,461.7
Secretaría de la Contraloría	385,595.0	12,515.8	398,110.8	347,939.1	335,309.6	50,171.7
Secretaría del Medio Ambiente	1,173,579.2	193,200.9	1,366,780.1	1,461,169.5	1,401,829.2	-94,389.4
Coordinación General de Comunicación Social	130,096.0	31,068.9	161,164.9	114,425.5	113,894.2	46,739.4
Secretaría de Desarrollo Social	5,199,000.3	121,697.1	5,320,697.4	8,192,708.1	8,170,941.0	-2,872,010.8
Secretaría de Salud	28,905,857.2	9,183,450.5	38,089,307.7	30,700,838.1	30,693,102.3	7,388,469.6
Secretaría Técnica del Gabinete	57,042.0	15,126.5	72,168.5	44,380.6	44,159.6	27,787.9
Secretaría de Movilidad	1,056,606.0	132,109.9	1,188,715.9	763,825.3	755,230.3	424,890.6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1,075,267.6	63,618.0	1,138,885.6	1,210,475.9	1,172,652.9	-71,590.3
Secretaría de Turismo	274,699.6	36,964.8	311,664.4	206,028.9	170,686.9	105,635.5
Secretaría de Cultura	2,745,364.0	-159,197.3	2,586,166.7	1,473,302.8	1,462,018.6	1,112,863.9
Secretaría de Obra Pública	7,711,073.2	-93,449.0	7,617,624.2	11,858,767.3	11,666,612.5	-4,241,143.2
Secretaría de Comunicaciones	9,059,087.7	182,827.4	9,241,915.1	6,991,176.1	6,820,582.4	2,250,739.0
Secretaría de Seguridad	12,750,949.3	293,404.6	13,044,353.9	13,327,906.1	13,047,402.7	-283,552.2
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	880,817.3	94,413.2	975,230.5	705,235.5	634,872.7	269,995.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	55,727.2	0.0	55,727.2	44,974.5	44,787.2	10,752.7
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	39,580.6	0.0	39,580.6	31,011.8	30,711.0	8,568.8
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	97,685.5	0.0	97,685.5	83,114.2	83,114.2	14,571.3
Organos Autónomos	12,080,383.3	0.0	12,080,383.3	11,563,828.2	11,419,296.4	516,555.1
Poderes Legislativo y Judicial	5,366,115.7	0.0	5,366,115.7	5,331,418.0	5,331,418.0	34,697.7
	<b>241,103,639.4</b>	<b>11,988,407.8</b>	<b>253,092,047.2</b>	<b>287,678,364.7</b>	<b>284,878,955.7</b>	<b>-34,586,317.6</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	6 = ( 3 - 4 )
<b>Poder Ejecutivo</b>	224,217,142.0	11,988,407.8	236,205,549.8	271,206,765.9	268,431,941.6	-35,001,216.1
<b>Poder Legislativo</b>						
<b>Poder Judicial</b>						
<b>Órganos Autónomos</b>						
<b>Total del Gasto</b>	<b>224,217,142.0</b>	<b>11,988,407.8</b>	<b>236,205,549.8</b>	<b>271,206,765.9</b>	<b>268,431,941.6</b>	<b>-35,001,216.1</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Gobierno</b>	<b>42,989,320.9</b>	<b>1,520,889.2</b>	<b>44,510,210.0</b>	<b>42,084,191.3</b>	<b>41,018,241.2</b>	<b>2,426,018.9</b>
Legislación	1,875,176.1	0.0	1,875,176.1	1,813,406.6	1,813,406.6	61,769.5
Justicia	7,332,643.2	-121,413.6	7,211,229.6	6,690,147.0	6,544,149.0	521,082.7
Coordinación de la Política de Gobierno	6,670,892.4	439,556.8	7,110,449.2	7,585,202.8	7,194,435.3	-474,753.6
Relaciones Exteriores	42,157.1	371.1	42,528.2	37,198.5	33,080.2	5,329.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,820,716.8	599,507.8	10,420,224.5	9,883,374.2	9,733,942.2	536,850.3
Seguridad Nacional	16,192,680.7	287,664.4	16,480,345.1	14,869,176.9	14,575,784.1	1,611,168.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Servicios Generales	1,055,054.6	315,202.7	1,370,257.3	1,205,685.3	1,123,443.8	164,572.0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>133,715,758.2</b>	<b>10,245,866.5</b>	<b>143,961,624.5</b>	<b>149,955,166.9</b>	<b>148,666,570.9</b>	<b>-5,993,542.3</b>
Protección Ambiental	2,652,874.1	194,134.2	2,847,008.3	1,965,977.6	1,875,314.7	881,030.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	41,040,358.4	57,161.7	41,097,520.0	44,445,093.8	44,115,038.6	-3,347,573.7
Salud	26,356,914.7	9,150,296.3	35,507,210.9	32,445,723.7	32,358,951.3	3,061,487.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,729,094.3	-202,241.4	2,526,852.9	2,302,846.4	2,129,428.8	224,006.5
Educación	54,053,957.4	1,002,890.2	55,056,847.6	59,097,442.8	58,687,060.7	-4,040,595.2
Protección Social	6,882,559.3	43,625.5	6,926,184.8	9,698,082.6	9,500,776.8	-2,771,897.8
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>14,067,358.0</b>	<b>221,652.4</b>	<b>14,289,010.5</b>	<b>10,675,072.0</b>	<b>10,436,996.0</b>	<b>3,613,938.6</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	977,711.0	-118,293.4	859,417.6	782,266.3	763,388.4	77,151.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,088,950.2	49,784.0	2,138,734.3	1,026,246.5	894,685.8	1,112,487.7
Combustibles y Energía	215,056.6	128.9	215,185.5	86,024.1	73,887.3	129,161.4
Minería, Manufacturas y Construcción	627,399.4	3,790.4	631,189.8	340,632.8	325,221.5	290,557.0
Transporte	8,499,332.0	214,297.2	8,713,629.2	7,727,248.7	7,708,675.8	986,380.5
Comunicaciones	2,725.8	7,398.5	10,124.3	5,110.7	5,100.8	5,013.6
Turismo	239,914.5	36,964.8	276,879.3	168,112.0	129,179.9	108,767.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,387,353.1	27,582.0	1,414,935.1	508,957.0	508,062.7	905,978.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	28,915.4	0.0	28,915.4	30,473.9	28,793.8	-1,558.4
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>50,331,202.1</b>	<b>0.0</b>	<b>50,331,202.1</b>	<b>84,963,934.6</b>	<b>84,757,147.6</b>	<b>-34,632,732.4</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,312,000.0	0.0	7,312,000.0	40,283,654.7	40,283,654.7	-32,971,654.7
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles	40,558,540.8	0.0	40,558,540.8	42,247,080.0	42,040,293.0	-1,688,539.1
Saneario del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,433,199.9	2,433,199.9	27,461.4
<b>Total del Gasto</b>	<b>241,103,639.2</b>	<b>11,988,408.1</b>	<b>253,092,047.1</b>	<b>287,678,364.8</b>	<b>284,878,955.7</b>	<b>-34,586,317.2</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

**Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**  
**(Miles de pesos)**

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Banamex S.A	0.0	7,198,287.4	<b>(7,198,287.4)</b>
Bancomer S.A	10,409,993.9	9,326,571.4	<b>1,083,422.5</b>
Santander S.A	3,000,000.0	1,104,182.0	<b>1,895,818.0</b>
HSBC	0.0	1,121,445.5	<b>(1,121,445.5)</b>
Banco Interacciones S.A	0.0	540,395.4	<b>(540,395.4)</b>
Banorte S.A	13,400,000.0	12,814,513.9	<b>585,486.1</b>
Banco Inbursa S.A	0.0	373,815.1	<b>(373,815.1)</b>
Banco del Bajío S.A	0.0	385,172.7	<b>(385,172.7)</b>
Banobras S.N.C	10,191,439.9	3,371,715.0	<b>6,819,724.9</b>
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>37,001,433.8</b>	<b>36,236,098.4</b>	<b>765,335.4</b>
<b>Otros instrumentos de Deuda</b>			
Profesionales de la Construcción Morelos	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Grupo Jayan Constructores S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
FRAPIMEX S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Construcción y Señalamiento S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Infraestructura Técnica S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura S.A	1,484.1	1,484.1	<b>0.0</b>
Casa de Proyectos S.A	0.0	19,379.7	<b>(19,379.7)</b>
Vías Concesionadas del Norte	2,973.6	6,274.2	<b>(3,300.6)</b>
Constructora y Edificadora Gia+A S.A.	0.0	0.0	<b>0.0</b>
Grupo Constructor D siete S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
LAUNAK S.A	0.0	11,124.7	<b>(11,124.7)</b>
Inova Slauffle S.A	0.0	0.0	<b>0.0</b>
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>4,457.7</b>	<b>38,262.7</b>	<b>(33,805.0)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>37,005,891.5</b>	<b>36,274,361.1</b>	<b>731,530.4</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México  
Intereses de la Deuda  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018  
(Miles de Pesos)

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Banamex S.A		496,388.7
Bancomer S.A		767,528.7
Santander S.A		163,209.4
HSBC		84,276.3
Banco Interacciones S.A		66,352.4
Banorte S.A		1,094,730.6
Banco Inbursa S.A		28,669.6
Banco del Bajío S.A		33,121.2
Banobras S.N.C		583,015.9
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>		<b>3,317,292.8</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
GPO		49,755.1
SWAP'S		100,635.3
TESOFE		29,479.7
Gastos y Comisiones de Deuda		499,191.1
Inova Slauffle S.A		584.5
Launak S.A		5,807.8
Construcciones Majora S.A		1,002.2
Vias Consecionadas del Norte		843.3
Casa de Proyetos S.A		424.3
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>		<b>687,723.3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>4,005,016.1</b>

Las cifras reflejadas en el cuarto trimestre pueden variar con respecto a las cifras definitivas

NOTAS PRESUPUESTALES

Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México  
y por el período terminado el 31 de diciembre de 2018 ("el Gobierno")

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas presupuestales a diciembre de 2018, forman parte integrante de estados presupuestales y se presentan comparativas con el mismo período de 2017; las cifras correspondientes a este último período no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

Las cifras que presenta el cuarto trimestre pueden cambiar, una vez que se presenten las cifras definitivas de la Cuenta Pública 2018.

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
(Miles de pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	19,920,975.0		19,920,975.0		19,572,236.6	-348,738.4
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Contribuciones de Mejoras	597,998.0		597,998.0		458,278.4	-139,719.6
Derechos	5,418,673.0		5,418,673.0		5,603,523.8	184,850.8
Productos	15,086.0	.0	15,086.0	.0	12,368.2	-2,717.8
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	11,889,239.0	.0	11,889,239.0	.0	3,106,421.5	-8,782,817.5
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Ingresos financieros	546,000.0		546,000.0		1,003,457.1	457,457.1
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones	171,643,406.0		171,643,406.0		189,515,869.1	17,872,463.1
Apoyos Extraordinarios	26,711,220.0		26,711,220.0		29,611,905.9	2,900,685.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			.0			.0
Generación de ADEFAS	2,460,661.0		2,460,661.0		.0	-2,460,661.0
Ingresos Derivados de Financiamientos	7,446,707.0		7,446,707.0		37,005,891.6	29,559,184.6
Superávit Ejercicio Anterior						
<b>Total</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>39,239,987.2</b>
					<b>Ingresos excedentes'</b>	<b>39,239,987.2</b>

  

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>210,031,377.0</b>	<b>.0</b>	<b>210,031,377.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>9,240,777.7</b>
Impuestos	19,920,975.0		19,920,975.0		19,572,236.6	-348,738.4
Contribuciones de Mejoras	597,998.0		597,998.0		458,278.4	-139,719.6
Derechos	5,418,673.0		5,418,673.0		5,603,523.8	184,850.8
Productos	15,086.0	.0	15,086.0	.0	12,368.2	-2,717.8
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	11,889,239.0	.0	11,889,239.0	.0	3,106,421.5	-8,782,817.5
Ingresos Financieros	546,000.0		546,000.0		1,003,457.1	457,457.1
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones	171,643,406.0		171,643,406.0		189,515,869.1	17,872,463.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Apoyos Extraordinarios	26,711,220.0		26,711,220.0		29,611,905.9	2,900,685.9
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						.0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>9,907,368.0</b>	<b>.0</b>	<b>9,907,368.0</b>	<b>.0</b>	<b>37,005,891.6</b>	<b>27,098,523.6</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	7,446,707.0		7,446,707.0		37,005,891.6	29,559,184.6
Generación de ADEFAS	2,460,661.0		2,460,661.0		.0	-2,460,661.0
	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>246,649,965.0</b>	<b>.0</b>	<b>285,889,952.2</b>	<b>39,239,987.2</b>
					<b>Ingresos excedentes'</b>	<b>39,239,987.2</b>

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018  
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
SERVICIOS PERSONALES.	53,866,044.8	95,737.1	53,961,782.0	55,200,123.4	55,200,123.4	-1,238,341.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,941,931.9	55,939.4	21,997,871.3	22,998,854.6	22,998,854.6	-1,000,983.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	273,343.0	-44,402.1	228,940.9	114,621.6	114,621.6	114,319.2
Remuneraciones Adicionales y Especiales	17,966,554.8	38,610.7	18,005,165.5	17,369,254.7	17,369,254.7	635,910.7
Seguridad Social	5,407,478.2	16,702.2	5,424,180.4	6,731,578.1	6,731,578.1	-1,307,397.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	8,042,009.4	26,839.3	8,068,848.7	7,766,151.9	7,766,151.9	302,696.8
Previsiones	22,510.5	1,401.0	23,911.5	0.0	0.0	23,911.5
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	212,217.2	646.6	212,863.8	219,662.4	219,662.4	-6,798.6
Impuesto Sobre Nominas y otros que se deriven de una relación laboral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,010,410.8	159,423.5	2,169,834.3	1,372,962.9	1,250,490.1	796,871.5
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	297,012.1	37,856.5	334,868.7	136,851.4	108,671.6	198,017.3
Alimentos y Utensilios	965,681.5	-60,825.6	904,855.9	757,192.2	712,642.9	147,663.7
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	978.7	200.0	1,178.7	1,156.9	1,154.2	21.7
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	87,855.2	16,647.8	104,503.1	67,767.3	42,734.6	36,735.8
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	21,264.4	1,664.9	22,929.3	16,116.2	6,568.9	6,813.1
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	418,132.6	336.9	418,469.5	331,555.1	328,191.8	86,914.4
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	161,577.7	148,409.0	309,986.7	39,096.4	32,420.5	270,890.3
Materiales y Suministros para Seguridad	30,948.6	-13.0	30,935.6	659.4	16.1	30,276.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	26,960.0	15,147.1	42,107.1	22,568.0	18,089.5	19,539.0
SERVICIOS GENERALES.	7,238,499.5	421,754.1	7,660,253.6	7,434,625.7	7,231,762.5	225,627.9
Servicios Básicos	638,978.8	-21,767.6	617,211.3	414,596.7	345,944.2	202,614.6
Servicios de Arrendamiento	545,584.4	202,026.2	747,610.7	470,808.7	459,488.6	276,802.0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,884,969.4	-148,843.5	2,736,125.8	1,722,821.4	1,678,017.2	1,013,304.5
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	927,958.1	61,609.5	989,567.7	408,816.5	399,635.0	580,751.2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	577,624.0	69,683.7	647,307.7	845,977.0	812,352.1	-198,669.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	282,027.0	202,061.4	484,088.3	604,748.2	589,590.0	-120,659.9
Servicios de Traslado y Viáticos	88,227.0	-18,069.4	70,157.5	35,963.2	34,590.8	34,194.3
Servicios Oficiales	223,858.0	127,671.8	351,529.7	222,731.6	211,603.9	128,798.1
Otros Servicios Generales	1,069,272.8	-52,617.9	1,016,654.9	2,708,162.4	2,700,540.7	-1,691,507.5
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	96,147,175.5	11,003,260.2	107,150,435.7	98,814,544.9	97,501,580.5	8,335,890.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	16,886,497.4	0.0	16,886,497.4	16,471,598.8	16,447,014.1	414,898.6
Transferencias al resto del Sector Público	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Subsidios y Subvenciones	5,475,945.4	797,038.6	6,272,984.0	5,163,053.4	5,163,003.4	1,109,930.6
Ayudas Sociales	2,145,950.2	782,240.5	2,928,190.7	2,570,739.5	2,558,417.3	357,451.2
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	16,025.0	13,302.6	14,338.5
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	71,413,964.7	9,359,498.3	80,773,463.0	74,335,339.3	73,094,980.4	6,438,123.7
Donativos	194,454.3	64,482.7	258,937.0	257,788.9	224,862.8	1,148.1
Transferencias al Exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	4,024.5	318,232.9	322,257.4	16,041.8	5,674.8	306,215.6
Mobiliario y Equipo de Administración	-16,672.3	309,014.7	292,342.4	13,814.9	4,959.5	278,527.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,004.2	360.0	1,364.2	833.5	347.7	530.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0	3,018.7	3,018.7	0.0	0.0	3,018.7
Vehículos y Equipo de Transporte	-1,010.9	4,779.5	3,768.6	0.0	0.0	3,768.6
Equipo de Defensa y Seguridad	0.0	10.0	10.0	7.2	0.0	2.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,761.2	648.0	5,409.2	1,347.8	341.2	4,061.4
Bienes Inmuebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos Intangibles	15,942.3	402.0	16,344.3	38.4	26.4	16,305.9
INVERSION PÚBLICA.	30,180,982.6	0.0	30,180,982.6	36,364,527.3	35,420,572.7	-6,183,544.7
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,826,170.1	0.0	26,826,170.1	31,187,821.1	30,512,287.9	-4,361,651.0
Obra Pública en Bienes Propios	717,801.9	0.0	717,801.9	1,065,440.8	967,037.8	-347,638.9
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,637,010.6	0.0	2,637,010.6	4,111,265.4	3,941,247.0	-1,474,254.8
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,325,299.4	-10,000.0	1,315,299.4	2,888,869.0	2,888,869.0	-1,573,569.6
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,325,299.4	-10,000.0	1,315,299.4	2,888,869.0	2,888,869.0	-1,573,569.6
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	40,558,540.8	0.0	40,558,540.8	42,846,762.5	42,639,975.6	-2,288,221.7
Participaciones	25,784,208.2	0.0	25,784,208.2	27,358,933.4	27,358,933.4	-1,574,725.2
Aportaciones	14,774,332.6	0.0	14,774,332.6	14,884,110.6	14,677,323.6	-109,778.0
Convenios	0.0	0.0	0.0	603,718.5	603,718.5	-603,718.5
DEUDA PÚBLICA.	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	42,739,907.1	42,739,907.1	-32,967,245.8
Amortización de la Deuda Pública	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	36,274,361.1	36,274,361.1	-32,876,361.1
Intereses de la Deuda Pública	3,914,000.0	0.0	3,914,000.0	3,325,954.9	3,325,954.9	588,045.1
Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	499,191.1	499,191.1	-499,191.1
Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	29,479.7	29,479.7	-29,479.7
Costo de Coberturas	0.0	0.0	0.0	150,390.3	150,390.3	-150,390.3
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,460,530.0	2,460,530.0	131.3
Totales	241,103,639.4	11,988,407.8	253,092,047.2	287,678,364.7	284,878,955.7	-34,586,317.5

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central						
Clasificación Económica ( Tipo de Gasto )						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ Reducciones	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3= (1+ 2)	4	5	6= (3 - 4)
Gasto Corriente	63,114,955.1	676,914.7	63,791,869.8	64,007,712.0	63,682,376.0	-215,842.2
Gasto de Capital	30,185,007.1	318,232.9	30,503,240.0	36,364,527.3	35,420,572.7	-5,861,287.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	9,772,661.3	0.0	9,772,661.3	42,739,907.1	42,739,907.1	-32,967,245.8
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	16,025.0	13,302.6	14,338.6
Participaciones	40,558,540.8	0.0	40,558,540.8	42,846,762.5	42,639,975.6	-2,288,221.7
<b>Total del Gasto</b>	<b>143,661,527.9</b>	<b>995,147.6</b>	<b>144,656,675.5</b>	<b>185,974,933.9</b>	<b>184,496,134.0</b>	<b>-41,318,258.4</b>

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
(Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones )	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	
Gubernatura	59,501.7	8.6	59,510.3	32,317.6	32,073.5	27,192.7
Secretaría General de Gobierno	2,596,022.4	-90,672.8	2,505,349.6	1,756,335.7	1,693,197.8	749,013.9
Secretaría de Finanzas	63,792,578.4	1,026,162.9	64,818,741.3	100,830,670.8	99,523,333.9	-36,011,929.5
Secretaría del Trabajo	757,726.5	-118,296.5	639,430.0	620,918.0	598,101.3	18,512.0
Secretaría de Educación	81,657,803.0	1,002,890.2	82,660,693.2	86,500,808.8	86,309,815.1	-3,840,115.6
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,494,507.6	77,366.0	2,571,873.6	3,059,078.8	2,932,223.7	-487,205.2
Secretaría de Desarrollo Económico	700,973.1	-16,801.9	684,171.2	425,709.5	391,588.7	258,461.7
Secretaría de la Contraloría	385,595.0	12,515.8	398,110.8	347,939.1	335,309.6	50,171.7
Secretaría del Medio Ambiente	1,173,579.2	193,200.9	1,366,780.1	1,461,169.5	1,401,829.2	-94,389.4
Coordinación General de Comunicación Social	130,096.0	31,068.9	161,164.9	114,425.5	113,894.2	46,739.4
Secretaría de Desarrollo Social	5,199,000.3	121,697.1	5,320,697.4	8,192,708.1	8,170,941.0	-2,872,010.8
Secretaría de Salud	28,905,857.2	9,183,450.5	38,089,307.7	30,700,838.1	30,693,102.3	7,388,469.6
Secretaría Técnica del Gabinete	57,042.0	15,126.5	72,168.5	44,380.6	44,159.6	27,787.9
Secretaría de Movilidad	1,056,606.0	132,109.9	1,188,715.9	763,825.3	755,230.3	424,890.6
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1,075,267.6	63,618.0	1,138,885.6	1,210,475.9	1,172,652.9	-71,590.3
Secretaría de Turismo	274,699.6	36,964.8	311,664.4	206,028.9	170,686.9	105,635.5
Secretaría de Cultura	2,745,364.0	-159,197.3	2,586,166.7	1,473,302.8	1,462,018.6	1,112,863.9
Secretaría de Obra Pública	7,711,073.2	-93,449.0	7,617,624.2	11,858,767.3	11,666,612.5	-4,241,143.2
Secretaría de Comunicaciones	9,059,087.7	182,827.4	9,241,915.1	6,991,176.1	6,820,582.4	2,250,739.0
Secretaría de Seguridad	12,750,949.3	293,404.6	13,044,353.9	13,327,906.1	13,047,402.7	-283,552.2
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	880,817.3	94,413.2	975,230.5	705,235.5	634,872.7	269,995.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	55,727.2	0.0	55,727.2	44,974.5	44,787.2	10,752.7
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	39,580.6	0.0	39,580.6	31,011.8	30,711.0	8,568.8
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Cuautitlán Texcoco	97,685.5	0.0	97,685.5	83,114.2	83,114.2	14,571.3
Organos Autónomos	12,080,383.3	0.0	12,080,383.3	11,563,828.2	11,419,296.4	516,555.1
Poderes Legislativo y Judicial	5,366,115.7	0.0	5,366,115.7	5,331,418.0	5,331,418.0	34,697.7
<b>Total</b>	<b>241,103,639.4</b>	<b>11,988,407.8</b>	<b>253,092,047.2</b>	<b>287,678,364.7</b>	<b>284,878,955.7</b>	<b>-34,586,317.6</b>

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Mexico Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos)						
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/Reducciones 2	Egresos Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autonomos	224,217,142.0	11,988,407.8	236,205,549.8	271,206,765.9	268,431,941.6	-35,001,216.1
Total del Gasto	224,217,142.0	11,988,407.8	236,205,549.8	271,206,765.9	268,431,941.6	-35,001,216.1

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Mexico Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = ( 1 + 2 )	Devengado 4	Pagado 5	
Gobierno	42,989,320.9	1,520,889.2	44,510,210.0	42,084,191.3	41,018,241.2	2,426,018.9
Legislación	1,875,176.1	0.0	1,875,176.1	1,813,406.6	1,813,406.6	61,769.5
Justicia	7,332,643.2	-121,413.6	7,211,229.6	6,690,147.0	6,544,149.0	521,082.7
Coordinación de la Política de Gobierno	6,670,892.4	439,556.8	7,110,449.2	7,585,202.8	7,194,435.3	-474,753.6
Relaciones Exteriores	42,157.1	371.1	42,528.2	37,198.5	33,080.2	5,329.7
Asuntos Financieros y Hacendarios	9,820,716.8	599,507.8	10,420,224.5	9,883,374.2	9,733,942.2	536,850.3
Seguridad Nacional	16,192,680.7	287,664.4	16,480,345.1	14,869,176.9	14,575,784.1	1,611,168.3
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Servicios Generales	1,055,054.6	315,202.7	1,370,257.3	1,205,685.3	1,123,443.8	164,572.0
Desarrollo Social	133,715,758.2	10,245,866.5	143,961,624.5	149,955,166.9	148,666,570.9	-5,993,542.3
Protección Ambiental	2,652,874.1	194,134.2	2,847,008.3	1,965,977.6	1,875,314.7	881,030.7
Vivienda y Servicios a la Comunidad	41,040,358.4	57,161.7	41,097,520.0	44,445,093.8	44,115,038.6	-3,347,573.7
Salud	26,356,914.7	9,150,296.3	35,507,210.9	32,445,723.7	32,358,951.3	3,061,487.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,729,094.3	-202,241.4	2,526,852.9	2,302,846.4	2,129,428.8	224,006.5
Educación	54,053,957.4	1,002,890.2	55,056,847.6	59,097,442.8	58,687,060.7	-4,040,595.2
Protección Social	6,882,559.3	43,625.5	6,926,184.8	9,698,082.6	9,500,776.8	-2,771,897.8
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desarrollo Económico	14,067,358.0	221,652.4	14,289,010.5	10,675,072.0	10,436,996.0	3,613,938.6
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	977,711.0	-118,293.4	859,417.6	782,266.3	763,388.4	77,151.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	2,088,950.2	49,784.0	2,138,734.3	1,026,246.5	894,685.8	1,112,487.7
Combustibles y Energía	215,056.6	128.9	215,185.5	86,024.1	73,887.3	129,161.4
Minería, Manufacturas y Construcción	627,399.4	3,790.4	631,189.8	340,632.8	325,221.5	290,557.0
Transporte	8,499,332.0	214,297.2	8,713,629.2	7,727,248.7	7,708,675.8	986,380.5
Comunicaciones	2,725.8	7,398.5	10,124.3	5,110.7	5,100.8	5,013.6
Turismo	239,914.5	36,964.8	276,879.3	168,112.0	129,179.9	108,767.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,387,353.1	27,582.0	1,414,935.1	508,957.0	508,062.7	905,978.2
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	28,915.4	0.0	28,915.4	30,473.9	28,793.8	-1,558.4
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	50,331,202.1	0.0	50,331,202.1	84,963,934.6	84,757,147.6	-34,632,732.4
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	7,312,000.0	0.0	7,312,000.0	40,283,654.7	40,283,654.7	-32,971,654.7
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y C	40,558,540.8	0.0	40,558,540.8	42,247,080.0	42,040,293.0	-1,688,539.1
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,661.3	0.0	2,460,661.3	2,433,199.9	2,433,199.9	27,461.4
Total del Gasto	241,103,639.2	11,988,408.1	253,092,047.1	287,678,364.8	284,878,955.7	-34,586,317.2

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México			
Endeudamiento Neto			
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018			
(Miles de pesos)			
Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Banamex S.A	0.0	7,198,287.4	-7,198,287.4
Bancomer S.A	10,409,993.9	9,326,571.4	1,083,422.5
Santander S.A	3,000,000.0	1,104,182.0	1,895,818.0
HSBC	0.0	1,121,445.5	-1,121,445.5
Banco Interacciones S.A	0.0	540,395.4	-540,395.4
Banorte S.A	13,400,000.0	12,814,513.9	585,486.1
Banco Inbursa S.A	0.0	373,815.1	-373,815.1
Banco del Bajío S.A	0.0	385,172.7	-385,172.7
Banobras S.N.C	10,191,439.9	3,371,715.0	6,819,724.9
Total Créditos Bancarios	37,001,433.8	36,236,098.4	765,335.4
<b>Otros instrumentos de Deuda</b>			
Profesionales de la Construcción Morelos	0.0	0.0	0.0
Grupo Jayan Constructores S.A	0.0	0.0	0.0
FRAPIMEX S.A	0.0	0.0	0.0
Construcción y Señalamiento S.A	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Técnica S.A	0.0	0.0	0.0
Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura	1,484.1	1,484.1	0.0
Casa de Proyectos S.A	0.0	19,379.7	-19,379.7
Vías Concesionadas del Norte	2,973.6	6,274.2	-3,300.6
Constructora y Edificadora Gia+A S.A.	0.0	0.0	0.0
Grupo Constructor D siete S.A	0.0	0.0	0.0
LAUNAK S.A	0.0	11,124.7	-11,124.7
Inova Slauffle S.A	0.0	0.0	0.0
Total Otros Instrumentos de Deuda	4,457.7	38,262.7	-33,805.0
TOTAL	37,005,891.5	36,274,361.1	731,530.4

Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México		
Intereses de la Deuda		
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
(Miles de Pesos)		
Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
Banamex S.A		496,388.7
Bancomer S.A		767,528.7
Santander S.A		163,209.4
HSBC		84,276.3
Banco Interacciones S.A		66,352.4
Banorte S.A		1,094,730.6
Banco Inbursa S.A		28,669.6
Banco del Bajío S.A		33,121.2
Banobras S.N.C		583,015.9
Total de Intereses de Créditos Bancarios		3,317,292.8
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
GPO		49,755.1
SWAP'S		100,635.3
TESOFE		29,479.7
Gastos y Comisiones de Deuda		499,191.1
Inova Slauffle S.A		584.5
Launak S.A		5,807.8
Construcciones Majora S.A		1,002.2
Vías Concesionadas del Norte		843.3
Casa de Proyectos S.A		424.3
Total Otros Instrumentos de Deuda		687,723.3
TOTAL		4,005,016.1

Nota 1 - Organización y objeto social:

El Estado Libre y Soberano de México (GEM o Estado) se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código), la Ley de Ingresos del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos.

a. Objeto social

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que la Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para ello, entre otros, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

b. Principal actividad

I. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de Ley, Reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera del Estado, así como para la actividad fiscal y tributaria estatal.

II. Recaudar los impuestos, aportaciones de mejora, derechos, aprovechamientos y productos que corresponden al Estado, y las contribuciones federales y municipales en los términos de los convenios suscritos.

III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal y demás de su ramo, aplicables en el Estado.

IV. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito, los gobiernos municipales y con organismos auxiliares.

V. Formular y presentar al Ejecutivo, los proyectos de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y el programa general del gasto público.

VI. Formular mensualmente los estados financieros de la hacienda pública, presentando anualmente al Ejecutivo, en la primera quincena del mes de enero, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.

VII. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Estado, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado.

VIII. Dirigir la negociación y llevar el registro y control de la deuda pública del Estado, y vigilar y registrar la de los municipios, informando al Gobernador periódicamente, sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses.

IX. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado.

X. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la hacienda pública del Estado.

XI. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado.

XII. Diseñar, implantar y actualizar un sistema de programación del gasto público acorde con los objetivos y necesidades de la administración pública del Estado, asesorando y apoyando a las dependencias y organismos auxiliares en la integración de sus programas específicos.

XIII. Vigilar que los programas de inversión de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, se realicen conforme a los objetivos de los planes de desarrollo aprobados.

XIV. Planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar los programas de inversión pública de las dependencias del Ejecutivo y de sus organismos auxiliares.

XV. Establecer y llevar los sistemas de contabilidad gubernamental y de estadística general del Gobierno del Estado.

XVI. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría General de Glosa del Congreso del Estado.

XVII. Registrar y normar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno del Estado.

XVIII. Adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado.

XIX. Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

XX. Administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio del Gobierno del Estado.

XXI. Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

#### Ejercicio Fiscal

El 15 de diciembre de 2017 se publicó en la Gaceta del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2018, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2018 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios

de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

#### c. Régimen Jurídico

El GEM se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares Estado de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Ley de Ingresos del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

#### d. Régimen Fiscal

El régimen fiscal para el Estado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Con base en el artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos, las Entidades públicas, y la Entidades federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala este código o en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216 1 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y municipios deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales

que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de aportaciones de mejoras por servicios ambientales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 216 1 del Código Financiero del Estado del Estado de México y Municipios.

#### e. Estructura Organizacional

El Poder Público del Estado Libre y Soberano de México se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, auxiliarán al titular del ejecutivo las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Coordinación General de Comunicación Social.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Secretaría de Seguridad.
- Secretaría Técnica del Gabinete.
- Secretaría de Comunicaciones.
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales:

a. Los estados de ingresos y egresos presupuestales al 31 de diciembre de 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Manual Contable), para mostrar una presentación razonable de los ingresos y egresos

presupuestales del GEM. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

b. La Entidad para el reconocimiento y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Código Financiero del Estado de México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos.

c. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación
- Dualidad económica.
- Consistencia.

d. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG del Estado, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- Genera en tiempo real los estados de ingresos y egresos presupuestales, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.

- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

- En apego con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permite la generación de los estados y la información presupuestaria que a continuación se señala:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: Administrativa; Económica y por objeto del gasto y Funcional-programática

c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, de que derivará la clasificación por su origen interno y externo.

d) Intereses de la deuda.

### Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

- a) Reconocimiento de ingresos

Para los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, participaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, los momentos contables del devengado y recaudado se reconocen en los estados de ingresos y egresos presupuestales al momento de la percepción del recurso. En el caso de las aportaciones, el momento devengado se da con el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago; y el momento recaudado se cumple a la percepción del recurso.

- b) Momentos contables de los ingresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos establecidos en el Manual Contable.

c) Momentos contables de los egresos

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos establecidos en el Manual Contable.

d) Deuda pública - El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial del GEM y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.

e) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos - Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.

f) Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos - Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.

g) Pago por indemnizaciones y compensaciones - Los pagos derivados de indemnizaciones y compensaciones a favor del personal, se reconocen en los egresos en el ejercicio en que se paguen, previa autorización presupuestal y en su caso resolución judicial.

h) De acuerdo a la adición realizada recientemente al Manual Único de Contabilidad, la Entidad acompaña en el Anexo 1, los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que muestran el monto recaudado y ejercido, respectivamente.

Nota 4 - Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2018, se encontraban pendientes de pago algunos enteros de cuotas y aportaciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), cabe señalar que las aportaciones se encuentran debidamente registradas como gasto ejercido.

Se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados del GEM, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente el flujo de sus ingresos y egresos.

**Nota 5 – Ingresos:**

Se integran por los siguientes conceptos:

I. Ingresos Estatales- Conforme al Código, durante el año terminado el 31 de Diciembre 2018 y 2017 se obtuvieron ingresos, principalmente por los conceptos que se mencionan a continuación:

Descripción	2018	2017
Impuestos	19,572,236.6	17,563,875.0
Aprovechamientos	3,106,421.5	10,774,998.0
Derechos	5,603,499.3	5,557,785.0
Ingresos Financieros	1,003,457.0	672,717.0
Contribuciones o Aportaciones de Mejoras	458,278.4	553,881.6
Productos	12,368.1	14,894.0
Total de Ingresos Estatales	29,756,260.9	35,138,150.6

Impuestos: Son las contribuciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el Código, y que sean distintas a los derechos y a las contribuciones o aportaciones de mejoras. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

Descripción	2018	2017
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	11,983,093.2	10,686,171.0
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	6,827,333.5	6,430,824.0
Accesorios de Impuestos	346,729.0	185,547.0
Impuesto Sobre Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos	175,634.0	104,931.0
Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	99,146.5	95,644.0
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	84,464.4	60,751.0
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	55,836.0	0.0
Total de Impuestos	19,572,236.6	17,563,868.0

Derechos: Son las contraprestaciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del GEM, así como por recibir servicios que presten el GEM y sus Organismos Auxiliares y Municipios en funciones de derecho público. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como se muestra en la página siguiente.

Descripción	2018	2017
Del a Secretaría de Finanzas	3,154,396.5	3,036,482.0
De la Secretaría de Movilidad	858,832.1	897,915.0
Accesorios de Derechos	783,070.8	609,801.0
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	333,148.1	571,558.0
De la Dirección General del Registro Civil	0.0	161,245.0
De la Secretaría General de Gobierno	21,198.4	0.0
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	126,790.2	134,765.0
De la Secretaría de Educación	85,785.7	77,400.0
De la Secretaría de Medio Ambiente	21,822.4	24,019.0
Coordinación General de Protección Civil	0.0	19,043.0
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"	0.0	12,686.0
De la Procuraduría General de Justicia	190,545.4	10,111.0
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	2,890.4	2,250.0
De la Sceretaria de la Contraloría	256.6	249.0
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	335.5	232.0
De la Secretaría de Infraestructura	0.0	29.0
De la Secretaría de Comunicaciones	24,427.2	0.0
<b>Total de Derechos</b>	<b>5,603,499.3</b>	<b>5,557,785.0</b>

**Contribuciones o Aportaciones de Mejoras:** Son las establecidas en el Código, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social, así como las que efectúen las personas a favor del GEM para la realización de obras de incorporación e impacto vial regional, que directa o indirectamente les beneficien. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ascienden a 458,758.4 Míles de Pesos (553,881.6 Míles de Pesos en 2017).

Descripción	2018	2017
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	76,633.3	40,647.0
Para Obras de Impacto Vial	241,408.6	421,569.8
Por Servicios Ambientales	72,444.9	54,962.8
Movilidad Sustentable	51,660.5	36,702.0
Accesorios de Aportaciones	16,131.1	
<b>Total de Aportaciones de Mejoras</b>	<b>458,278.4</b>	<b>553,881.6</b>

**Productos:** Son las contraprestaciones por los servicios que presta el GEM y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se describen a continuación:

Descripción	2018	2017
Periódico Oficial	11,084.4	11,806.0
Otros Productos	1,110.5	2,958.0
Impresos y Papel Especial	165.4	130.0
Venta de Bienes muebles e Inmuebles	7.8	0.0
<b>Total de Productos</b>	<b>12,368.1</b>	<b>14,894.0</b>

Ingresos Financieros: Son los ingresos que percibe el GEM por utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.

Descripción	2018	2017
Ingresos Financieros	1,003,457.0	672,217.0
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>1,003,457.0</b>	<b>672,217.0</b>

Aprovechamientos: Son los ingresos que perciben el GEM y los Municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los Organismos Auxiliares del GEM. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como se muestra en el cuadro siguiente:

Descripción	2018	2017
Otros Aprovechamientos	2,194,899.7	2,496,858.0
Gasolinas	0.0	2,366,387.0
I.S.A.N. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.0	1,279,821.0
Fiscalización	0.0	1,241,672.0
Otros Incentivos	0.0	1,929,682.0
Fondo de Compensación del I.S.A.N.	0.0	253,492.0
Remanente de Entidades Públicas	640,365.4	927,226.0
Reintegros	146,128.3	186,019.0
Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	23,208.8	28,419.0
Multas Administrativas	63,887.0	18,027.0
Accesorios de Aprovechamientos	19,032.5	17,737.0
Indemnizaciones	16,229.6	15,075.0
Donativos Aprovechamientos Diversos	560.8	9,969.0
Resarcimientos	2,109.4	4,082.0
Adeudos de la Tenencia Federal	0.0	532.0
<b>Total de Aprovechamientos</b>	<b>3,106,421.5</b>	<b>10,774,998.0</b>

2. Participaciones Federales - Son las cantidades que recibe el GEM como participación de los ingresos netos anuales que obtiene de la Federación por concepto de recaudación de

algunos de los impuestos federales; las participaciones federales por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron de 108,068,098.6 Miles de Pesos ( 95,472,245 Mil Pesos para 2017).

3. Ingresos Federales Ramo General 33 - Corresponden a Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los ingresos federales Ramo General 33, estas aportaciones por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron de 73,068,977.3 Miles de Pesos (68,708,766 Mil Pesos en 2017).

4. Ingresos por convenios federales -Corresponde a los ingresos que obtienen las Entidades Federativas relacionados con los programas federales sujetos a reglas de operación, así como de los convenios que suscriben directamente el GEM y la Federación; los ingresos por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron de 29,611,905.7 Miles de Pesos (31,597,538 Mil Pesos en 2017).

Descripción	2018	2017
Secretaría de Salud Convenios de reasignación	8,701,588.3	9,302,131.0
Secretaría de Educación Convenios de Reasignación	7,999,500.8	7,817,469.7
SHCP Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	9,473,241.4	11,329,403.5
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	279,540.1	383,160.3
S.A.G.A.R.P.A Convenios de Reasignación		
Comisión Nacional del Agua Convenios de Reasignación	305,579.3	292,005.5
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Convenios de Reasignación	28,553.0	12,476.3
Secretaría de Desarrollo Social Convenios de Reasignación	261,027.0	10,045.4
Secretaría de Cultura Convenios de Reasignación	81,791.4	68,043.0
Secretaría de Gobernación Convenios de Reasignación	27,255.9	2,334.0
Instituto Nacional de la Juventud Convenios de reasignación	760.0	0.0
Secretaría de Turismo Convenios de Reasignación	36,600.0	2,531.3
Secretaría de Trabajo Convenios de Reasignación	219,606.1	212,365.5
Instituto Nacional de Mujeres Convenios de Reasignación	21,229.8	0.0
Instituto Nacional de Antropología e Historia	2,248.3	4,226.8
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Convenios de Colaboración	6,325.0	12,225.0
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Convenios de	2,500.0	0.0
Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública F.O.R.T.A.S.E.G	599,006.0	655,574.9
Subsidio Ramo 6	1,274,792.5	1,273,726.3
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados F.I.E.S	290,760.8	0.0
Programa Socorro de Ley	0.0	13,355.0
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	0.0	109,352.0
Fondo Metropolitano del Valle de México	0.0	89,514.0
Sistema de Administración Tributaria S.A.T	0.0	7,598.5
<b>Total Apoyos Federales</b>	<b>29,611,905.7</b>	<b>31,597,538.0</b>

Nota 6 - Ramo General 33:

En el Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2017 para 2018 (21 de diciembre de 2016 para 2017), se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) correspondiente al ejercicio de 2018.

El estado de ingresos y egresos (Sector Central) del año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, muestra estos recursos como sigue:

Descripción	2018	2017
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo F.O.N.E	37,615,540.9	36,277,849.0
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud F.A.S.S.A	10,046,532.6	9,599,198.0
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal F.A.I.S	5,321,895.1	4,593,038.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. F.O.R.T.A.M.U.N	10,314,161.2	9,441,919.0
Fondo de Aportaciones Múltiples F.A.M	2,282,662.3	2,113,626.0
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal F.A.S.P	502,835.3	495,323.0
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos F.A.E.T.A	760,825.4	739,472.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas F.A.F.E.F	6,224,524.5	5,448,341.0
<b>Total de Aportaciones Federales</b>	<b>73,068,977.3</b>	<b>68,708,766.0</b>

a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (F.O.N.E).

Fondo destinado a proporcionar los servicios de educación elemental, primaria, secundaria y normal a los o niños y jóvenes del Estado de México. Asimismo, a brindar una alternativa a los niños que por su precaria situación socioeconómica son potencialmente desertores de la educación básica; el programa otorga becas integrales a personas de escasos ingresos.

b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (F.A.S.S.A).

Fondo destinado a los pagos para la infraestructura médica, pago de plantillas de personal, impuestos fedenes, aportaciones de seguridad social, ampliaciones presupuestarias, incrementos salariales, prestaciones para los gastos de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento y promover la equidad en los servicios de salud.

c. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A).

Fondo destinado a abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

d. Fondo de Aportaciones Múltiples (F.A.M).

Fondo destinado al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como la infraestructura básica e infraestructura superior, de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y educación superior en la modalidad universitaria.

e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (F.A.I.S).

Fondo destinado exclusivamente para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social, o fortalecer el proceso de federalización a través de la ampliación de capacidades de los Municipios, promover la corresponsabilidad ciudadana y participación social y orientar la atención y los recursos institucionales de manera prioritaria a los Municipios del Estado que representan las más agudas condiciones de rezago social así como a las denominadas regiones de atención prioritaria.

f. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P).

Fondo destinado exclusivamente para el reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, para complementar las dotaciones de los agentes del ministerio público, los policías judiciales y los peritos de las procuradurías de justicia; al equipamiento de las policías preventivas y judiciales, de los peritos, de los ministerios públicos y custodios de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (F.A.F.E.F).

El destino que se le puede dar a los recursos del FAFEF es de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, para modernizar los sistemas de recaudación locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública y para fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Los montos de este fondo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con el porcentaje que le corresponda a cada Entidad federativa conforme a la distribución de dicho Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior.

h. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F.A.I.S).

Los recursos del FAIS se deben aplicar a obras en las siguientes categorías: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

La distribución de los recursos del FAIS entre los Estados, se realiza conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, publica la distribución porcentual para la asignación de los recursos del FAIS correspondiente a cada Estado.

i. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F.O.R.T.A.M.U.N.D.F).

Fondo destinado exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

## Nota 7 - Egresos:

De acuerdo con el Código, el Gasto Público comprende las erogaciones que lleva a cabo el GEM para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades. Corresponderá a la Secretaría de Finanzas, programar y elaborar el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto y grupos de autorización del Gasto Público, son:

### a) Servicios Personales

Agrupar las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal al servicio del GEM; incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir medidas de incrementos en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el presupuesto de egresos; el monto pagado por estos conceptos fue de 55,200,123.4 Miles de Pesos (53,000,700.1 Miles de Pesos en 2017).

### b) Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por el GEM, para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración y de enseñanza, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales para la producción y construcción, materias primas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección y, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos; el monto pagado por estos conceptos fue de 1,372,962.8 Miles de Pesos (1,396,660 Mil Pesos en 2017).

### c) Servicios Generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contrate el GEM con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones y conducción de señales analógicas y digitales, contrataciones integrales de servicios básicos, arrendamientos, servicios de consultoría, asesoría, servicios informáticos, capacitación, estudios e investigaciones, servicio comercial, bancario y financiero, contratación de servicios con terceros y gastos inherentes, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y servicios de impresión, publicación, difusión, información y comunicación social, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades o vinculadas con las funciones públicas, los servicios integrales en pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional y los gastos de servidores públicos de mando en el ejercicio de sus funciones, conforme a las disposiciones aplicables en la materia; el monto pagado por estos conceptos fue de 7,434,625.7 Miles de Pesos (6,029,396.5 Miles de Pesos en 2017).

### d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas

Agrupar las asignaciones que el GEM destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del GEM por concepto de transferencias que reciben las Entidades apoyadas y los Organismos Auxiliares como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

Los subsidios deben entenderse como los recursos que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de Organismos Auxiliares, a los diferentes sectores de la sociedad.

El Ejecutivo, podrá asignar erogaciones imprevistas del presupuesto a los programas que considere convenientes y autorizar transferencias de recursos cuando sea procedente. El gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del GEM, y se informará al Congreso del Estado de México al rendir la cuenta pública anual.

El monto pagado por estos conceptos fue de 98,814,544.9 Miles de Pesos (93,965,444.1 Miles de Pesos en 2017).

e) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el GEM contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria y equipo, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante diversas modalidades de financiamiento, software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias; el monto pagado por este concepto fue de 16,041.8 Miles de Pesos (328,877.4 Miles de Pesos en 2017).

f) Inversión Pública

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que el GEM contrate con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión; el monto invertido en este concepto fue de 36,364,527.3 Miles de Pesos (34,101,843.3 Miles de Pesos en 2017).

g) Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Agrupar las asignaciones destinadas a la realización de actividades financieras que el GEM lleva a cabo confines de fomento productivo o de regulación crediticia y monetaria mediante la adquisición de toda clase de valores y la concesión de créditos en general. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Estado para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado. Asimismo, incluye las asignaciones correspondientes a aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos. El monto pagado por este concepto fue de 2,888,869 Mil Pesos (3,296,103.6 Miles de Pesos en 2017).

h) Participaciones y Aportaciones

Agrupar el importe de los recursos federales y estatales previstos en el Presupuesto de Egresos del GEM para cubrir las participaciones en ingresos federales a sus Municipios, provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el GEM. Incluye las asignaciones a cubrir por las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 a favor de los Municipios. El monto pagado por este concepto fue 42,846,762.5 Miles de Pesos (38,563,522.9 Miles de Pesos en 2017).

i) Deuda Pública

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del GEM por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de México, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; el monto pagado por este concepto fue de 42,739,907.1 Miles de Pesos (6,824,931.7 Miles de Pesos en 2017).

Los costos de la deuda se integran por los siguientes conceptos:

<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Costo Financiero de la Deuda</b>	<b>4,005,016.0</b>	<b>3,375,308.0</b>
<b>Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>2,460,530.0</b>	<b>2,460,659.0</b>
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>36,274,361.1</b>	<b>988,964.0</b>
<b>Suma</b>	<b>42,739,907.1</b>	<b>6,824,931.0</b>

Nota 8 - Ingresos por financiamiento y deuda pública:

Los ingresos por deuda pública son recursos que el H. Congreso del Estado de México autoriza al Ejecutivo Estatal para que contrate, hasta por las cantidades consideradas en el Artículo Segundo de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, para ser derivados al Gobierno del Estado de México y Organismos Auxiliares.

Esto se formaliza a través de contratos de derivación de fondos y constitución de garantías que al efecto se celebran. El Gobierno del Estado de México funge como mandatario de estos contratos asumiendo la responsabilidad de realizar todos los pagos derivados del servicio de la deuda. Cabe señalar que la deuda pública está garantizada con las participaciones federales a que tiene derecho el Gobierno del Estado de México.

Con fecha 29 de octubre de 2007, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 84, mediante el cual la LVI Legislatura del Estado de México autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la reestructuración y/o refinanciamiento de pasivos de la deuda pública estatal hasta por un monto máximo de 28,966 millones (históricos), cuya reestructuración y/o refinanciamiento hubiese constituido inversiones públicas productivas.

El Fideicomiso se mantuvo la misma fuente de pago y garantía de los créditos que se sustituyeron, mediante la afectación en derecho y flujo del 100% de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado y el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, anteriormente PAFEF), a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105, El Fideicomiso.

Se realizaron modificaciones al mismo a través del Convenio Modificatorio y de Reexpresión, en los siguientes aspectos:

I. Adecuaciones a la estructura del fideicomiso para incluir las garantías parciales y los swaps.

El Fideicomiso contempló dos tipos de financiamiento:

a) Financiamientos garantizados, donde cada uno de estos financiamientos tiene su propia GPO, y

b) Financiamientos no garantizados.

Los financiamientos inscritos posteriores a la reestructura ocurrida en 2004, fueron financiamientos no garantizados en el fideicomiso reexpresado.

Conforme a los documentos originales de la transacción, la distribución de los recursos disponibles en el Fideicomiso entre los financiamientos continuó siendo a prorrata.

II. Ajustes en los tiempos de operación del fideicomiso, disponer de espacio suficiente para el desembolso de las garantías parciales y flujos de los swaps, en su caso.

a. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

Con fecha 2 de mayo de 2008, el Estado Libre y Soberano de México llevó a cabo el refinanciamiento de \$25,175 millones de su Deuda Pública (histórica), los cuales representaban el 87% del total de la misma.

En el refinanciamiento de la deuda participaron ocho instituciones financieras: Banco Nacional de México, S. A., Banco Mercantil del Norte, S. A., BBVA Bancomer, S. A., Dexia Crédito Local México, S. A. de C. V., HSBC México, S. A., Banco Inbursa, S. A., Banco Interacciones, S. A. y Banco Santander Serfin, S. A.

Los créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.470/6 (47 puntos base), que se comparó favorablemente con la tasa de créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.700/6 (170 puntos base).

El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos fue de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación de créditos de 10, 20, 25 y 30 años. Dicho plazo contrastó con el de 14 años de los créditos que fueron sustituidos.

Los créditos no contaron con período de gracia, el perfil de su amortización de pagos fue nivelados, lo que significa que el Estado Libre y Soberano de México realizó pagos constantes en pesos por mes.

Mediante la contratación de operaciones de cobertura de tasas, swaps; de 10, 20, 25 y 30 años se fijó el servicio de la deuda a una tasa fija promedio en los nuevos créditos de 8.740%, por un plazo promedio de 16 años.

Adicionalmente, durante el proceso de refinanciamiento de los nuevos créditos contratados, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS, S.N.C.), se convirtió en garante parcial de la operación y cubrió de manera irrevocable e incondicional hasta el 27% del saldo insoluto de la deuda refinanciada mediante contratos de Garantía de pago Oportuno (GPO).

Esta garantía bancaria fue adicional a la constituida en la creación del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago.

b. Para el ejercicio fiscal 2018, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil cuatrocientos millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de \$43,769,792,226.57 (Cuarenta y tres mil setecientos sesenta y nueve

millones setecientos noventa y dos mil doscientos veintiséis pesos 57/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo., obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

Adicionalmente, durante el proceso de refinanciamiento, para los nuevos créditos contratados el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS,S.N.C.), se convierte en garante parcial de la operación.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina Financiera), y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35,700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se mantiene el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.

- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

c. El saldo del endeudamiento contratado por el Sector Central del GEM al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como se muestra a continuación:

Institución	Saldo al 31 de Diciembre 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2017	Moneda de Origen/Unidad	Tasa 2018	Tasa 2017	Plazo
BANAMEX (5,515) 45	0.0	3,898,605.9	Pesos	-	8.98%	20 Años
BANAMEX (3,400) 58	0.0	3,299,681.5	Pesos	-	5.57%	20 Años
BANCOMER (800) 004	799,899.2	0.0	Pesos	TIIE + 0.45 pp	-	21 Años
BANCOMER (8,500) 005	8,498,929.0	0.0	Pesos	TIIE + 0.35 pp	-	20 Años
BANCOMER (1,500) 008	309,993.9	0.0	Pesos	TIIE + 0.38 pp	-	20 Años
BANCOMER (5,546) 38	0.0	4,653,006.5	Pesos	-	8.83%	24 Años
BANCOMER (453) 39	0.0	380,482.4	Pesos	-	8.77%	24 Años
BANCOMER (3,653) 55	0.0	3,491,910.6	Pesos	-	TIIE + 0.525	20 Años
SANTANDER (1,370) 46	0.0	1,024,301.2	Pesos	-	TIIE + 0.55	20 Años
SANTANDER (3,000) 006	2,998,161.0	0.0	Pesos	TIIE + 0.35 pp	-	19 Años
SANTANDER (1,099) (7-16 ISSEMYM)	0.0	666,989.1	Pesos	-	TIIE + 1.70	19 Años
SANTANDER (ISSEMYM) 16 - 25	588,947.3	0.0	Pesos	TIIE + 1.70 pp	-	20 Años
INTERACCIONES (500) 17	0.0	303,191.1	Pesos	-	TIIE + 1.70	19 Años
INTERACCIONES (590) 42	0.0	504,920.1	Pesos	-	TIIE + 0.50	25 Años
BANORTE (13,400) 003	13,391,785.8	0.0	Pesos	TIIE + 0.37 PP	-	18 Años
BANORTE (FOREMEX) 015	267,715.9	0.0	Pesos	TIIE + 1.70 pp	-	21 Años
BANORTE (3,000) 41	0.0	2,745,663.3	Pesos	-	TIIE + 0.37	30 Años
BANORTE (500) 47	0.0	311,467.9	Pesos	-	TIIE + 0.70	15 Años
BANORTE 610) 50	0.0	528,635.1	Pesos	-	TIIE + 0.97	15 Años
BANORTE (250) 52	0.0	189,724.9	Pesos	-	TIIE + 0.97	15 Años
BANORTE (4,762) 56	0.0	4,676,298.6	Pesos	-	TIIE + 0.40	14 Años
BANORTE (1,905) 57	0.0	1,870,519.4	Pesos	-	TIIE + 0.40	14 Años
BANORTE (2,500) 61	0.0	2,483,990.4	Pesos	-	TIIE + 0.70	20 Años
INBURSA (500) 44	0.0	373,815.1	Pesos	-	TIIE + 0.58	20 Años
HSBC (1,500) 40	0.0	1,121,445.5	Pesos	-	TIIE + 0.41	20 Años
BAJIO (600) 48	0.0	385,172.7	Pesos	-	TIIE + 1.80	15 Años
BANOBRAS 001	4,999,370.0	0.0	Pesos	TIIE + 0.40 pp	-	21 Años
BANOBRAS 002	4,998,592.0	0.0	Pesos	TIIE + 0.47 pp	-	21 Años
BANOBRAS 010	852,000.0	0.0	Pesos	7.96%	-	20 Años
BANOBRAS 010	277,213.1	0.0	Pesos	7.94%	-	20 Años
BANOBRAS 010	397,136.5	0.0	Pesos	7.95%	-	20 Años
BANOBRAS 010	242,448.1	0.0	Pesos	7.96%	-	20 Años
BANOBRAS 010	263,441.8	0.0	Pesos	7.89%	-	20 Años
BANOBRAS 010	270,505.1	0.0	Pesos	7.90%	-	20 Años
BANOBRAS 010	256,720.1	0.0	Pesos	7.48%	-	20 Años
BANOBRAS 010	54,354.3	0.0	Pesos	7.53%	-	18 Años
BANOBRAS 010	256,215.6	0.0	Pesos	8.47%	-	20 Años
BANOBRAS (FONREC) 014	192,218.0	0.0	Pesos	TIIE + 0.36 pp	-	20 Años
BANOBRAS (852) 53	0.0	852,000.0	Pesos	-	8.00%	20 Años
BANOBRAS (277) 53	0.0	277,213.1	Pesos	-	7.99%	20 Años
BANOBRAS (397) 53	0.0	397,136.5	Pesos	-	7.98%	20 Años
BANOBRAS (242) 53	0.0	242,448.1	Pesos	-	8.00%	20 Años
BANOBRAS (263) 53	0.0	263,441.8	Pesos	-	7.93%	20 Años
BANOBRAS (270) 53	0.0	270,505.1	Pesos	-	7.94%	20 Años
BANOBRAS (256) 53	0.0	256,720.1	Pesos	-	7.52%	20 Años
BANOBRAS (54) 53	0.0	54,354.3	Pesos	-	7.57%	20 Años
BANOBRAS (256) 53	0.0	256,215.6	Pesos	-	8.51%	18 Años
					TIIE + 0.65	
					(Actualmente por	
					Calificación TIIE + 0.63)	
BANOBRAS (3,400) 59	0.0	3,370,455.1	Pesos		PRIMER TRAMO, SEGUNDO TRAMO TIIE + 0.67 (Actualmente por calificación TIIE + 0.65)	20 Años
FRAPIMEX, S.A. DE C.V. (ORQUIDEA) **	1,579.2	1,579.2	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
FRAPIMEX, S.A. DE C.V. (BUGAMBILIA) **	607.8	607.8	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
CONSTRUCCION Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V.	1,187.7	1,187.7	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
INNOVA SLAUFFLE, S.A. DE C.V.	4,796.9	4,796.9	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
CONSTRUCCIONES MAJORA, S.A. DE C.V.	7,022.5	7,022.5	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
VIAS CONSESIONADAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1,207.7	4,508.3	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
CASA DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	267.6	19,647.3	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
LAUNAK, S.A. DE C.V.	36,496.8	47,621.5	Pesos	-	TIIE + 4.00	26 Meses
Subtotal	39,968,812.9	39,237,282.2				
Actualización PROFISE Bono Cupón Cero		-960,216.5				
Total	39,968,812.9	38,277,065.7				

Los movimientos de colocación y amortización por los créditos contratados durante los ejercicios de 2018 y 2017, se muestran a continuación:

	2018	2017
Saldo al 1° de enero	39,237,282.5	36,179,393.9
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada en el período	1,306,669.7	4,046,852.8
Refinanciamiento de la deuda	35,699,221.9	0.0
Total deuda contratada	37,005,891.6	4,046,852.8
Amortizaciones de la deuda en el período	-1,815,667.3	-988,964.2
Refinanciamiento de la deuda	-34,458,693.8	
Total amortizaciones	-36,274,361.1	-988,964.2
Movimiento neto de la deuda	731,530.5	3,057,888.6
Saldo de los créditos	39,968,813.0	39,237,282.5
Valor nominal del bono cupón cero	-1,037,036.0	-960,216.5
Saldo de la Deuda Pública	38,931,777.0	38,277,066.0

El endeudamiento se contrató con plazos y tasas de interés que pueden ser cubiertos con los flujos derivados de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados por el Congreso del Estado de México. Para el año 2018, se presenta un endeudamiento neto por 731,530.5 miles de pesos (endeudamiento neto por 3,057,889 miles de pesos en 2017).

Las ADEFAS se refieren a las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones del Estado Libre y Soberano de México, devengadas y pendientes de pago. Al finalizar cada ejercicio fiscal se deberá registrar presupuestalmente en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir los ADEFAS generados en ejercicios anteriores no pagados.

Las últimas calificaciones disponibles asignadas por las principales calificadoras a la calidad crediticia de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México son las siguientes:

Fecha	Institución	Calificación
31-dic-18	Fith Ratings	AAA
31-dic-18	Moody's Investors Service	*

\* Moody's de México bajó las calificaciones de deuda de los siguientes 5 créditos respaldados del Estado de México a Baa1 (Escala Global, moneda local) y Aa1.mx (Escala Nacional de México) de A3 y Aaa.mx:

- Crédito respaldado por MXN 500 millones (valor nominal original) otorgado por Banorte (Foremex) con un vencimiento original de 19 años y una afectación de 0.40% de los ingresos del fondo general de participaciones del estado.

- Crédito respaldado por MXN 1,100 millones (valor nominal original) otorgado por Santander con un vencimiento original de 19 años y una afectación de 0.87% de los ingresos del fondo general de participaciones del estado.

- Crédito respaldado por MXN 1,500 millones (valor nominal original) otorgado por BBVA Bancomer con un vencimiento original de 20 años y una afectación de 0.88% de los ingresos del fondo general de participaciones del estado.

- Crédito respaldado por MXN 1,300 millones (valor nominal original) otorgado por Banobras con un vencimiento original de 20 años y una afectación de 3.51% de los ingresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del estado.

- Crédito respaldado por MXN 3,017 millones (valor nominal original) otorgado por Banobras con un vencimiento original de 20 años y una afectación de 6.57% de los ingresos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del estado.

El crédito respaldado por MXN 3,017 millones otorgado por Banobras fue contratado bajo el Programa de Apoyo para Infraestructura y Seguridad - PROFISE) y el crédito respaldado por MXN 1,300 millones otorgado por Banobras fue contratado bajo el programa federal para dar apoyo para la reconstrucción después de desastres naturales (Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas -- FONREC). El Estado de México sólo paga intereses sobre estos créditos mientras que el monto de principal será pagado mediante bonos de cupón cero emitidos por el Gobierno de México (A3 estable).

Nota 9 - Erogaciones sujetas al presupuesto:

El Gasto Público se basará en los presupuestos, tanto de ingresos como de egresos, que se formarán con apoyo de programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos estimados y se apegarán al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

El Presupuesto del GEM (Sector Central) inicial autorizado y publicado en la Gaceta del Gobierno para el año fiscal de 2018 (decreto número 268 del 15 de diciembre de 2017), ascendió a 246,649,964 Mil Pesos (227,455,310 Mil Pesos en 2017) para ingresos y de 246,649,964 Mil Pesos (227,455,310 Mil Pesos en 2017) para egresos, los cuales después de modificaciones quedó como se muestra a continuación:

	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
2018		
Ingresos	246,649,964.0	288,350,613.4
Egresos	246,649,964.0	287,678,364.7
Superávit		672,248.7
2017		
Ingresos	227,455,310.0	237,512,160.7
Egresos	227,455,310.0	237,507,479.7
Superávit		4,681.0

La Administración pública del Estado de México se divide en sector central, organismos auxiliares y autónomos. La integración de los sectores antes mencionados y el ejercicio del presupuesto de egresos se presentan en la siguiente página:

<b>Sector Central (Egresos):</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Dependencias:</b>		
Secretaría de Educación	86,500,809	84,960,287
Secretaría de Salud	30,700,838	28,232,125
Secretaría de Seguridad	13,327,906	-
Secretaría de Obra Pública	11,858,767	22,651,673
Secretaría General de Gobierno	1,756,336	13,996,078
Secretaría de Finanzas	12,355,132	4,273,643
Secretaría de Desarrollo Social	8,192,708	4,144,023
Secretaría de Comunicaciones	6,991,176	-
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	3,059,079	2,099,674
Secretaría de Cultura	1,473,303	1,608,692
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1,210,476	1,539,132
Secretaría de Medio Ambiente	1,461,169	1,477,492
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	705,236	-
Secretaría de Movilidad	763,825	926,892
Otros	159,100	697,846
Secretaría de Desarrollo Económico	425,709	694,746
Secretaría del Trabajo	620,918	543,181
Consejería Jurídica	-	359,394
Secretaría de la Contraloría	347,939	334,382
Secretaría de Turismo	206,029	263,442
Coordinación General de Comunicación Social	114,425	147,784
Secretaría Técnica del Gabinete	44,381	49,106
Gubernatura	32,318	25,184
<b>Total de Egresos del Sector Central ( incluye las transferencias a Organismos Auxiliares )</b>	<b>182,307,579</b>	<b>169,024,776</b>
<b>Gasto no Programable</b>	<b>88,475,539</b>	<b>53,340,163</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>11,563,828</b>	<b>10,235,560</b>
<b>Poder Legislativo y Judicial</b>	<b>5,331,418</b>	<b>4,906,981</b>
<b>Total de gasto no programable y otros</b>	<b>105,370,785</b>	<b>68,482,704</b>
<b>Total de Egresos del GEM</b>	<b>287,678,364</b>	<b>237,507,480</b>

Nota IO - Instrumentos financieros derivados:

El 12 de octubre de 2018 se firma el Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105, dando origen a la nueva figura de los Swap's con contratos de cobertura portafolio.

El valor notional de cada contrato de cobertura portafolio se asignará a cada una de las obligaciones principales que formen parte del portafolio, en la proporción que represente el saldo insoluto de cada una de estas obligaciones principales respecto al saldo insoluto del total de las obligaciones principales que formen parte del portafolio.

Es así que el valor notional de los Swap's que tiene el Gobierno del Estado de México al 31 de diciembre de 2018, es de 10,907,567 Mil Pesos

Las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

CARÁCTERÍSTICAS DE SWAPS

Banco	Monto Nacional (Miles de Pesos)	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa Variable a Pagar	Tasa Fija a Pagar	Valuación (Miles de Pesos)
BANOBRAS, S.N.C.	4,581,802.0	02-may-08	02-may-38	TIIE 28 días	8.749%	227,976,214.1
BANOBRAS, S.N.C.	2,745,663.0	02-may-08	03-may-38	TIIE 28 días	8.795.%	154,278,812.4
BANOBRAS, S.N.C.	1,830,443.0	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.749%	91,190,485.7
BANOBRAS, S.N.C.	1,121,445.0	02-may-08	05-may-28	TIIE 28 días	8.689%	39,935,149.0
BANOBRAS, S.N.C.	1,024,301.0	01-dic-09	02-may-18	TIIE 28 días	8.450%	23,899,432.4
BANOBRAS, S.N.C.	504,920.0	02-may-08	02-may-33	TIIE 28 días	8.748%	13,311,716.3
BANOBRAS, S.N.C.	373,815.0	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.689%	3,131,747.3
	12,182,389.0					553,723,557.3

Cifras 2017

Banco	Monto Nacional (Miles de Pesos)	Fecha de Contratación	Fecha de Vencimiento	Tasa Variable a Pagar	Tasa Fija a Pagar	Valuación (Miles de Pesos)
BANOBRAS, S.N.C.	2,702,354.6	02-may-08	03-may-38	TIIE 28 días	8.795.%	8,071,089.6
BANOBRAS, S.N.C.	1,801,569.7	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.749%	3,228,435.8
BANOBRAS, S.N.C.	490,405.4	02-may-08	02-may-33	TIIE 28 días	8.748%	367,591.8
BANOBRAS, S.N.C.	1,056,984.8	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.689%	3,118,860.6
BANOBRAS, S.N.C.	352,328.3	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.689%	122,530.6
BANOBRAS, S.N.C.	4,503,924.3	02-may-08	02-may-28	TIIE 28 días	8.749%	40,411,224.6
	10,907,567.0					55,319,733.0

Cifras 2018

Los montos nominales relacionados con los swaps de tasa de interés reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros.

Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación (estimación de valor razonable) de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Entre las principales obligaciones a las que está sujeto el GEM con base en la mecánica de contratación de la deuda y de las condiciones estipuladas en cada uno de los swaps de tasa de interés vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se tiene el pago de las cargas financieras al mes de diciembre 2018 y 2017, que se registró en la deuda pública por un importe de 4,005,016.1 Miles de Pesos y 3,375,308.8 Miles de Pesos; cifra que incluye el pago de los swaps por 100,635.3 miles de pesos y 236,371.4 miles de pesos, respectivamente.

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, el 30.6% de la deuda del Estado la integran créditos con tasa fija nominal o con un swap asociado, mientras que el 69.4% está referido a la TIIE.

Con la Banca de Desarrollo se registra a diciembre de 2018 un saldo por 13,060,214.6 Miles de Pesos

(5,280,273.2 Miles de pesos en diciembre 2017). El resto de la deuda se compone por créditos con Banca Comercial que ascienden a 26,855,432.1 Miles de Pesos ( 32,909,821.5 Miles de Pesos en diciembre 2017) y los Contratistas ascienden a 53,166.3 Miles de Pesos ( 86,971.3 Miles de Pesos en diciembre 2017).

La suma de los créditos que conforman la Deuda Pública Directa es de 39,968,813 Mil pesos en diciembre 2018 (38,277,066 Mil pesos en diciembre 2017).

#### Nota 11 - Créditos Bono Cupón Cero:

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento,

en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2018 fue de 2,870,035 Mil pesos.

#### Crédito Profise

No.	Concepto	Fecha de Disposición	Fecha de Vencimiento	Importe	Tasa de Interés
1a	Disposición	06-jul-12	06-jun-32	852,000.0	7.96%
2a	Disposición	06-oct-12	06-jun-32	277,213.0	7.94%
3a	Disposición	09-oct-12	06-jun-32	397,137.0	7.95%
4a	Disposición	07-nov-12	06-jun-32	242,448.0	7.96%
5a	Disposición	05-dic-12	06-jun-32	263,442.0	7.89%
6a	Disposición	10-ene-13	06-jun-32	270,505.0	7.90%
7a	Disposición	12-feb-13	06-jun-32	256,720.0	7.48%
8a	Disposición	11-mar-13	06-jun-32	54,354.0	7.53%
9a	Disposición	24-ene-14	06-jun-32	256,216.0	8.47%
				2,870,035.0	

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. CI, hasta por la cantidad de 1,300,000 Mil Pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

### Crédito Fonrec

No.	Concepto	Fecha de Disposición	Fecha de Vencimiento	Importe	Tasa de Interés
1a.	Disposición	16-mar-18	16-mar-38	102,930.0	TIIIE+0.36 PP
2a.	Disposición	30-nov-18	16-mar-38	89,288.0	TIIIE+0.36 PP
				192,218.0	

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2018 fue de 192,218 mil pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 1,015,868.2 miles de pesos producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 21,167.8 miles de pesos, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

Nota 12 — Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2018

A la fecha de autorización de emisión de los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que se acompañan, el CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del primero de enero de 2018, son las siguientes:

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro Valoración del Patrimonio.

